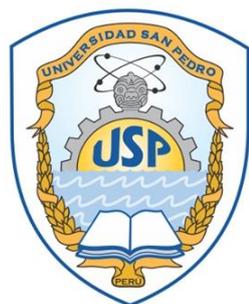


UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**“TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA
COMISARIA 21 DE ABRIL – CHIMBOTE, PERIODO
2015- 2016”**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTORA:

OBESO ARTEAGA MIRELLA JACQUELINE

ASESOR:

MANUEL URCIA QUISPE

CHIMBOTE - PERÚ

2020

DEDICATORIA

Este proyecto va dedicado con mucho amor a Dios, a mi Madre por su confianza, el amor y el apoyo incondicional que me brinda en el transcurso y desarrollo de mi carrera, sus consejos que me oriento a tomar buenas decisiones y las fuerzas que me inculcan para seguir adelante.

PALABRAS CLAVE:

Tema:	Violencia
Especialidad:	Civil

KEYWORDS:

Topic :	Violence
Specialty:	Civil

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

N°	Línea de Investigación	OCDE			Sub-Líneas
		Área	Sub área	Disciplina	
1°	Instituciones del Derecho de la persona y la familia en el sistema jurídico nacional e internacional.	5.Ciencias Sociales	5.5.Derecho	Derecho	Estudio del tratamiento de la violencia familiar en e l Perú.

**“TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA
COMISARIA 21 DE ABRIL – CHIMBOTE, PERIODO
2015 - 2016”**

RESUMEN

En la presente investigación el propósito de este trabajo se identificó qué tipo de violencia se ejerce contra la mujer en la comisaria 21 de abril – en el periodo 2015-2016; como problemática social la violencia se identificó diversos tipos, el presente estudio se hizo un análisis documental y se recogió la información en esta comisaria, siendo que nuestra legislación peruana, le ha dado especial atención a esta modalidad de violencia contra la mujer amparándolo en la Ley N° 30364 “Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar”; para tal efecto se aplicó el diseño de investigación no experimental de tipo transeccional descriptivo simple , pues teniendo en cuenta el propósito de la normatividad ; garantizando el derecho de las víctimas de violencia familiar a tener una protección eficaz con la aplicación de las medidas de protección , el instrumento que ha sido utilizado es el análisis de contenido que fueron la recolección de los datos del registro y se ha podido demostrar que los resultados en la comisaria 21 de abril los tipos de violencia que más existe es la violencia psicológica aumento en un 60% en el año 2016.

ABSTRACT

In the present investigation the purpose of this work was identified what kind of violence is perpetrated against women in the commissioner April 21 - in the period 2015-2016; As a social problem, violence was identified in various types, the present study was a documentary analysis and the information was collected in this curator, since our Peruvian legislation has given special attention to this type of violence against women under the Law N° 30364 “Law to Prevent, Punish and Eradicate Violence Against Women and Members of the Family Group”; For this purpose, the design of a non-experimental type of simple descriptive transectional research was applied, taking into account the purpose of the regulations; guaranteeing the right of victims of family violence to have effective protection with the application of protection measures, the instrument that has been used is the content analysis that was the collection of registry data and it has been shown that results in the commissioner April 21 the types of violence that exist the most is psychological violence increased by 60% in 2016.

INDICE

PALABRAS CLAVE:	i
TÍTULO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INDICE	v
I. INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes y Fundamentación Científica	1
2. Justificación de la investigación	2
3. El Problema.	2
4. Conceptuación y operacionalización de las variables.	3
A. Violencia :	¡Error! Marcador no definido.
A.1. Violencia Familiar	3
A.2. Violencia Psicológica	3
A.3. Violencia Física	4
A.4. Violencia contra las mujeres	4
B. Tipos de Familia	4
B.1. Familia nuclear o elemental:	4
B.2. familia extensa o consanguínea:	4
B.3. familia monoparental:	5
B.4. familia de madre soltera:	5
B.5. familia de padres separados:	5
B.6. Familias compuestas por personas del mismo sexo:	5
B.7. Familia adoptiva:	5

B.8. Familias reconstituidas:	5
B.9. Familia sin vínculos:	5
C. Denuncia	6
5. Hipótesis	6
6. Objetivos	6
a) Objetivo General:	6
b) Objetivos Específicos:	6
II. METODOLOGÍA	7
2.1 Tipo y diseño de la investigación:	7
2.2 Población – Muestra:	7
2.3 Técnicas e instrumentos de investigación	7
III. RESULTADOS	8
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	13
V. CONCLUSIONES	16
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17
VII AGRADECIMIENTOS	19
VIII. ANEXOS Y APÉNDICES	20

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y Fundamentación Científica.

Los antecedentes sociales internacionales y locales nos demuestran que a pesar de la existencia de leyes drásticas que se encuentran prescritas , los resultados no han sido para nada alentadores ya que como se observa la realidad actual los casos de violencia han ido aumentando a los largo de estos últimos años , los legisladores se han preocupado en promulgar leyes más rigurosas sin embargo la realidad nos demuestra que no ha sido suficiente para la disminución de la violencia que existe que se representan de diferentes formas. Es importante señalar que el comentario de Lorena Ninco Cortés señala que en los años 80 la movilización social de las mujeres posicionó en el debate público la necesidad de intervención de los gobiernos a través de medidas severas a fin de que todas las conductas que atenten contra la dignidad sean considerados delitos **(Cortés, 2007)**. La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestro país, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de agresión física. La población en general, particularmente la población masculina, los líderes sociales y los hacedores de justicia y políticas de Estado, deberían conocer las graves consecuencias de la violencia y sus efectos a corto y largo plazo en la salud de la mujer, en la salud del hijo y en el desarrollo futuro de la familia **(Chavez, 2017)**. El fenómeno de maltrato crece en un núcleo familiar mal formado que no tiene base es por ello que no hay confianza, amor, apoyo y mucho menos el dialogo para poder entablar una conversación en familia **(Nossa, 2005)**. Nuestro Estado Peruano, a modo de exterminar las diferentes formas de violencia contra la mujer, ha tomado cartas en el asunto, siendo que se mantiene alerta a los resultados de los programas sociales implementados, en el que se ha probado que la Hipótesis General es positiva y se puede afirmar que existe certeza para afirmar que la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y gracias a estos diferente programas tiene un impacto en la disminución de la Prevalencia de la violencia, en el periodo de estudio. **(Alarcón, 2012)**. Asimismo el estudio jurídico penal europeo describe que la violencia hacia la

mujer , especialmente en el ámbito privado, ha edificado hasta hoy es un problema de salud mundial que ha impactado primero en la mujer como víctima directa o indirectamente y, por último , en la familia desde varios aspectos: económicos, laborales, educativos, sociales, culturales, entre otros, convirtiéndose en una complicación en que la prevención y erradicación son cuestiones que al parecer han pasado en muchas partes del mundo a segundo término. **(Montoya, 2013)**

1. Justificación de la investigación.

Es un aporte social para identificar los casos de violencia que van a contribuir a disminuirlo en la sociedad chimbotana.

El presente trabajo a investigar denominado “Tipo de violencia contra la mujer en la comisaria 21 de Abril - Chimbote, periodo 2015 - 2016 he de mencionar que, el incremento de número de casos por violencia familiar en dicho zona figura el físico, psicológico, Como una solución a este problema, las autoridades se vieron aprobar la Ley N° 30364 de Violencia contra la Mujer y Familiar, la misma que consiste en tomar medidas de protección a las víctimas que vienen siendo vulnerado sus derechos por sus familiares así como sus parejas y terceros.

2. El Problema.

¿Qué tipo de violencia se identifica contra las mujeres en la comisaria 21 de abril, en Chimbote periodo 2015-2016?

3. Conceptuación y operacionalización de las variables.

A. Violencia:

Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (**Salud, 2014**).

A.1. Violencia Familiar

La violencia es aquello que se ejecuta con fuerza y brusquedad, o que se hace contra la voluntad y el gusto de uno mismo. Se trata de un comportamiento deliberado que puede ocasionar daños físicos o psíquicos a otro sujeto. Por lo general, un comportamiento violento busca obtener o imponer algo por la fuerza. (**Porto, 2009**)

A.2. Violencia Psicológica

Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Daño psíquico que es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente reversible o irreversible del funcionamiento integral previo. (**Ley Para Prevenir, 2015**).

A.3. Violencia Física

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación. **(Ley Para Prevenir, 2015).**

A.4. Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como el privado. **(Ley Para Prevenir, 2015).**

B. Tipos de Familia

B.1. Familia nuclear o elemental:

Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica, que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos.

B.2. familia extensa o consanguínea:

Se compone de más de una unidad nuclear siempre y cuando coexistan bajo un mismo techo, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás.

B.3. familia monoparental:

Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos.

B.4. familia de madre soltera:

Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as.

B.5. familia de padres separados:

Familia en la que los padres se encuentran divorciados.

B.6. Familias compuestas por personas del mismo sexo:

Dos personas solteras con la necesidad de criar a un hijo. Un miembro separado con hijos que se une a otra soltera.

B.7. Familia adoptiva:

Es aquella que recibe a un niño por el proceso de adopción.

B.8. Familias reconstituidas:

Compuestas por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos.

B.9. Familia sin vínculos:

Un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia. (Valle, 2017).

C. Denuncia

La denuncia puede presentarse por escrito o verbalmente. Cuando se trata de una denuncia verbal, se levanta acta sin otra exigencia que la de suministrar una sucinta relación de los hechos.

La denuncia puede ser interpuesta por la persona perjudicada o por cualquier otra en su favor, sin necesidad de tener representación. También puede interponerla la Defensoría del Pueblo. No se requiere firma del letrado, tasa o alguna otra formalidad (**Ley Para Prevenir, 2015**).

4. Hipótesis

Las denuncias por violencia psicológica es mayor frente a otros tipos de violencia en la Comisaria 21 de Abril - Chimbote, periodo 2015-2016.

6. Objetivos

a) Objetivo General:

Identificar qué tipo de violencia contra la mujer, entre psicológica y/o física es la que tiene mayor número de denuncias en la Comisaria 21 de abril – Chimbote, periodo 2015 – 2016, al amparo de la Ley N° 30364.

b) Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar los otros tipos de violencia que se ejercen contra la mujer en la comisaria 21 de abril.
- ✓ Identificar las formas como se ejerce la violencia en la comisaria 21 de abril.

II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo y diseño de la investigación:

Descriptiva y Analítica.

2.2 Población – Muestra:

La población será la totalidad de denuncias por violencia familiar contra la mujer presentadas en la comisaria 21 de abril del periodo 2015-2016, por lo que no se trabajará con muestras.

2.3 Técnicas e instrumentos de investigación

TÉCNICA	INSTRUMENTO
ANÁLISIS DOCUMENTAL	ANÁLISIS DE CONTENIDO

III. RESULTADOS

CUADRO N° 01

COMISARIA 21 DE ABRIL - CHIMBOTE				
AÑO	N° TOTAL DENUNCIAS	TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
		Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Psicológica y Violencia Física
2015	630	615	5	10
2016	725	700	10	15

Fuente: Elaborado por la investigadora

Cuadro N° 02

MESES	N° DE DENUNCIAS AÑO 2015		
	Violencia Psicológica VPs	Violencia Física VF	VPs y/o VF
Enero	50	1	1
Febrero	64	1	2
Marzo	72	0	0
Abril	53	0	1
Mayo	69	1	2
Junio	58	0	0
Julio	36	0	1
Agosto	58	1	1
Septiembre	40	0	0
Octubre	39	1	1
Noviembre	23	0	0
Diciembre	50	0	1
TOTAL	615	5	10

Fuente: Comisaria 21 de Abril

Cuadro N° 03

MESES	N° DE DENUNCIAS AÑO 2016		
	Violencia Psicológica VPs	Violencia Física VF	VPs y/o VF
Enero	63	1	2
Febrero	71	0	1
Marzo	85	2	2
Abril	94	0	3
Mayo	81	1	2
Junio	54	0	2
Julio	46	2	0
Agosto	34	0	1
Septiembre	34	1	0
Octubre	20	2	0
Noviembre	35	1	1
Diciembre	53	0	1
TOTAL	700	10	15

Fuente: Comisaria 21 de Abril

Cuadro N° 04

N° De Denuncia	Comisaría 21 De Abril-Chimbote-2015			
	Violencia Psicológica		Violencia Física	
	Agresión Verbal (insulto)	Amenazas a la integridad física	Patadas	Golpe (con puño)
Enero	26	24	0	2
Febrero	21	43	0	0
Marzo	34	30	0	0
Abril	28	25	0	0
Mayo	30	39	0	0
Junio	35	23	0	1
Julio	21	15	1	0
Agosto	38	20	0	0
Septiembre	5	35	1	0
Octubre	32	17	0	0
Noviembre	14	9	0	0
Diciembre	26	25	0	0
TOTAL	310	305	2	3

Fuente: Comisaria 21 de Abril

Cuadro N° 05

N° De Denuncia	Comisaría 21 De Abril-Chimbote-2016			
	Violencia Psicológica		Violencia Física	
	Agresión Verbal (insulto)	Amenazas a la integridad física	Patadas	Golpe (con puño)
Enero	36	27	1	0
Febrero	50	21	0	1
Marzo	45	40	2	0
Abril	51	43	0	0
Mayo	32	49	2	2
Junio	36	18	0	0
Julio	21	25	1	0
Agosto	21	23	0	0
Septiembre	38	16	0	1
Octubre	11	9	0	0
Noviembre	28	7	0	0
Diciembre	51	2	0	0
TOTAL	420	280	6	4

Fuente: Comisaria 21 de Abril

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito principal identificar qué tipo de violencia tiene mayor número de denuncias en la comisaria 21 de abril- Chimbote durante el periodo 2015-2016, así mismo identificar que otro tipo de violencia se ejercen contra la mujer en la comisaria 21 de abril, de la misma manera identificar las formas de cómo se ejerce la violencia denunciadas en la comisaria 21 de abril.

A continuación, se estarán discutiendo los principales hallazgos de la presente investigación.

Según los resultados obtenidos en el Análisis de contenido de las denuncias otorgados por la comisaria en la que se puede observar en el cuadro N° 01 que el tipo de Violencia psicológica cuenta con un total de 615 denuncias, la violencia Física un total de 5 denuncias y violencia psicológica y violencia física un total de 10 denuncias obteniendo un resultado total de 630 denuncias durante el periodo 2015 en la que se puede identificar que la violencia psicológica es la que tiene el mayor número de denuncias sobre dicho periodo. Por otro lado, durante el periodo 2016 se observa que la violencia psicológica tiene un total de 700 denuncias, la violencia física un total de 10 denuncias y la violencia psicológica y física un total de 15 denuncias haciendo un total de 725 denuncias. En este periodo también se observa que la violencia psicológica tiene un mayor número de denuncias durante dicho periodo.

Como se puede observar en el cuadro N°02 durante el periodo 2015, respecto a la violencia psicológica en el mes de enero se obtuvo un total de 50 denuncias, febrero 64, marzo 72, abril 53, mayo 69, junio 58, julio 36, agosto 58, septiembre 40, octubre 39, noviembre 23, diciembre 50. Por otro lado, la violencia física durante el mes de enero, febrero, mayo, agosto, octubre se identificó 01 denuncia en cada mes sucesivamente, mientras que, en el mes de marzo, abril, junio, julio, septiembre, diciembre no se registraron ninguna denuncia.

Como se puede observar en el cuadro N°03 durante el periodo 2016, respecto a la violencia psicológica se tiene que en el mes de enero se registraron un total de 63 denuncias, febrero 71, marzo 85, abril 94, mayo 81, junio 54, julio 46, agosto 44, septiembre 44, octubre 20, noviembre 35, diciembre 53. Por otro lado, tenemos que, en el caso de la violencia física, durante el mes de enero se registró 01 denuncia, marzo 02 denuncias, mayo 01 denuncia, julio 01 denuncia, septiembre 02 denuncias, octubre 01 denuncia, noviembre 02 denuncias. Respecto a la violencia psicológica y física se obtuvo durante el mes de enero un total de 04 denuncias, febrero 01 denuncia, abril 04 denuncias, mayo 04 y noviembre 01 denuncia, en los meses de marzo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre no se registraron denuncias.

Como se puede observar en el cuadro N°04 respecto a las formas de violencia psicológica tenemos que en el mes de enero se registró un total de 12 denuncias por agresión, febrero 21, marzo 34, abril 28, mayo 30, junio 35, julio 21, agosto 38, septiembre 5, octubre 32, noviembre 14, diciembre 26, haciendo un total de 310 denuncias registradas. Respecto a la forma de violencia como amenazas en el mes de enero se registró 24 denuncias, febrero 43, marzo 30, abril 25, mayo 39, junio 23, julio 25, agosto 20, septiembre 35, octubre 17, noviembre 9, diciembre 25, teniendo un total de 305 denuncias. Por otro lado, la violencia física la forma de violencia física con patadas en el mes de julio 01 denuncia, septiembre 01 denuncias teniendo un total de 02 denuncias, con relación a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, octubre, noviembre, diciembre teniendo como resultado 0 denuncias, teniendo un total de 02 denuncias. Así mismo otra forma de violencia física es los golpes con puñetes se registraron en el mes de enero 02 denuncias, junio 01 denuncia teniendo un total de 3 denuncias, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre no se registraron denuncias.

Como se puede apreciar en el cuadro N° 05 respecto a la formas de violencia psicológica tenemos que en el mes de enero se registró un total de 36 denuncias por agresión verbal, febrero 50, marzo 45, abril 51, mayo 32, junio 36, julio 21, agosto 21, septiembre 38, octubre 11, noviembre 28, diciembre 51 teniendo un total de 420 denuncias por agresión verbal durante el año 2016, así mismo se registró 27

denuncias en el mes de enero por amenazas, en febrero 21, marzo 40, abril 43, mayo 49, junio 18, julio 25, agosto 23, septiembre 16, octubre 9, noviembre 7, diciembre 2, teniendo como resultado un total de 280 denuncias. Por otro lado, la violencia física ejercida con patadas en el mes de enero tenemos 01 denuncia, marzo 02, mayo 02, julio 01, mientras que en el mes de febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre no registraron denuncias. En tanto la violencia física en forma de golpe con puñetes se registró en el mes de febrero 01 denuncia, mayo 02, septiembre 01 denuncia en la que se obtuvo como resultado un total de 04 denuncias.

V. CONCLUSIONES

- ✓ A lo largo de la presente investigación se logró demostrar que el tipo de violencia psicológica es la que tiene mayor número de denuncias con un total 615 en el periodo 2015 y 700 denuncias en el año 2016 en base al Análisis de contenido registrados en la Comisaria 21 de abril – Chimbote.

- ✓ Se logró comprobar a través del Análisis documental de las denuncias que no existen otro tipo de violencia aparte de las violencias física y psicológica en la comisaria 21 de abril durante el periodo 2015-2016.

- ✓ Se logró identificar que existen cuatro tipos de formas en la que se ejerce la violencia, en primer lugar, la violencia psicológica en la que se logró identificar la agresión verbal y amenazas en contra de la integridad, en segundo lugar, la agresión física se observó que las formas más recurrentes son patadas y golpes de puñete, durante el periodo 2015-2016.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, C. J. (2012). <http://cybertesis.uni.edu.pe/>. Obtenido de http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1381/1/aguirre_ac.pdf
- Chavez, I. R. (2017). <http://repositorio.urp.edu.pe/>. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortés, B. L. (2007). <http://www.javeriana.edu.co/home>. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis131.pdf>
- Ley Para Prevenir. (Noviembre de 2015). <https://www.mef.gob.pe/es/>. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normas_legales_2012/NL20151123.pdf
- Ley Para Prevenir, S. Y. (23 de Noviembre de 2015). Recuperado el 23 de abril de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normas_legales_2012/NL20151123.pdf
- Ley Para Prevenir, S. Y. (23 de Noviembre de 2015). Recuperado el 24 de abril de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normas_legales_2012/NL20151123.pdf
- Montoya, L. G. (2013). <https://ruidera.uclm.es/>. Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3799/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf?sequence=1>
- Nossa, J. R. (2005). http://www.javeriana.edu.co/home#.WS38dFQ1_IU. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/medicina/tesis26.pdf>
- Porto, J. P. (2009). <http://definicion.de/violencia>. Obtenido de <http://definicion.de/violencia-familiar/>
- Prevenir, L. P. (23 de noviembre de 2015). <https://www.mef.gob.pe/es/>. Recuperado el 23 de abril de 2019, de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/pdf/normas_legales_2012/NL20151123.pdf

Salud, O. M. (2014). <http://www.who.int/topics/violence/en/>. Obtenido de <http://www.who.int/topics/violence/es/>

Valle, F. T. (2017). <https://es.scribd.com/>. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/5365753/TIPOS-DE-FAMILIAS>

VII AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme tener una familia maravillosa y apoyarme en cada decisión de esta tesis; y sobre todo poder cumplir con excelencia el desarrollo de mi tesis.

Gracias por creer en mí y gracias a Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día.

Agradezco al Asesor, Dr. Manuel Urcia Quispe por el asesoramiento de la tesis. Doy las gracias a las autoridades de la PNP-Comisaría 21 de Abril –Chimbote por el apoyo brindado con la fuente de información.

VIII. ANEXOS Y APÉNDICES



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Dirección Ejecutiva

Región Policial Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Chimbote, 03 de julio de 2017

OFICIO N° 001-2017-III-MACROREGPOL LA-A/DIVPOL-CH/CIA21ABRIL

SEÑOR (A) : MIRELLA JACQUELINE OBESO ARTEAGA
ASUNTO : Documento por motivo que se indica **Remite/**
REF. : OFICIO N° 142-2017

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de remitir adjunto al presente cuadro estadístico sobre las denuncias registradas en la Comisaría 21 de Abril por Violencia Familiar, en la modalidad de Violencia Psicológica, Física y Psicológica y física, de hechos ocurridos entre los años 2015 y 2016; los mismos que se realizan a mérito del documento de la referencia para los fines pertinentes.

Aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

GEPR/jmfr



OA. 222971
LUIS ALBERTO ZEVALLOS SAAVEDRA
COMANDANTE PNP
COMISARIA 21 DE ABRIL

**CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA
 "COMISARIA 21 DE ABRIL - CHIMBOTE" POR VIOLENCIA CONTRA
 LA MUJER EN LA MODALIDAD DE VIOLENCIA PSICOLOGICA,
 FISICA QUE CORRESPONDE AL AÑO 2015 Y 2016**

MODALIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
VIOLENCIA PSICOLOGICA	615	700	1315
VIOLENCIA FISICA	5	10	15
VIOLENCIA PSICOLOGICA Y FISICA	10	15	25
TOTAL	630	725	1355




 O.A. 222071
UIC ALBERTO ZEVALLOS SAAVEDRA
 COMANDANTE PNP
 COMISARIA 21 DE ABRIL